

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Departamento de Patentes



DECRETO EXENTO N° 2.316

RETIRO; 06 de julio de 2017

VISTOS:

1. - Las Solicitud de Patente Municipal, presentada ante esta entidad por Don Rodrigo Inostroza Contreras, Rut N°12.966.965-9;
- 2.- El informe del Local Comercial del Departamento de Obras de la Ilustre Municipalidad de Retiro de fecha 09/06/2017;
- 3.- Resolución Exenta N°245 de fecha 12/08/2017 de Secretaria Regional Ministerial de Salud Región del Maule;
- 4.- El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° OTORGUESE la Patente Municipal Definitiva, en el rubro Comercial, Giro venta de gas licuado en bombonas, a Don Rodrigo Inostroza Contreras, para su local comercial Ubicado en San Ignacio Norte Sitio N° 3, de la Comuna de Retiro, por el periodo de julio a diciembre 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE



MARCELA QUIROZ CEBALLOS  
ENCARGADA DEPARTAMENTO  
PATENTES MUNICIPALES



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Archivo Depto. Patentes.

WORD/DECRETO PATENTE  
RRP/EBF/MQC/mqc.